



Archivo



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 308 -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre,


01 DIC 2015




VISTO:

Memorando No 039-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015, Informe No 800-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27689 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No 27972;



Que, conforme a lo señalado en la Resolución de Contraloría General de la Republica No 195-88-CGR, la misma que regula el marco legal de las Obras que se ejecutan por Administración Directa, en su Artículo 1º, numeral 7: *“La entidad designara a los Ingenieros residentes responsables de la ejecución de la Obra, al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras de Administración Directa”*

Que, con Memorando No 039-2015-OSP-GM-A/MPJB la Oficina de Supervisión de Proyectos comunica al ING. FROYLAN FLORES LUQUE que a partir del 1 de Diciembre se le designa como INSPECTOR de los Proyectos que se vienen ejecutando, mediante la modalidad de Administración Directa, siendo estos:

_RECUPERACION DEL SERVICIO DE COBERTURA VEGETAL DEL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN EL MANEJO ACUÍCOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAVÍCOLA (INFORME FINAL).

_MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA (INFORME FINAL).

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION FITOSANITARIA DE LOS CULTIVOS AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA (INFORME FINAL)



Que, con Informe No 800-2015-OSP-GM-A/MPJB la Oficina de Supervisión de Proyectos comunica a la Gerencia Municipal la designación del ING. FROYLAN FLORES LUQUE como INSPECTOR de los Proyectos mencionados en el párrafo que antecede a la presente;

Que, el ING.FROYLAN FLORES LUQUE en calidad de INSPECTOR de los Proyectos antes mencionado deberá de cumplir con la ejecución física y financiera de los mismos, cumplir con las normas técnicas de control y disposiciones legales administrativas correspondientes, y lo que indique la Oficina de Supervisión de Proyectos, y demás funciones encomendadas las mismas que se encuentran detalladas en el Memorando N0 039-2015-OSP-GM-A/MPJB y que forma parte de la presente resolución;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB, competencia de funciones para designar y encargar en materia de proyectos de inversión tal como lo prevé el ítem 3.3, numeral 3, Artículo 1, de fecha 27 de Enero de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 01 de Diciembre de 2015 al **ING. FROYLAN FLORES LUQUE** como INSPECTOR de los Proyectos, los mismos que se vienen ejecutando en el presente ejercicio 2015, en la modalidad de Administración Directa siendo estos:

_RECUPERACION DEL SERVICIO DE COBERTURA VEGETAL DEL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS EN EL MANEJO ACUÍCOLA SOSTENIBLE DEL RECURSO MACROALGAS MARINAS EN EL LITORAL COSTERO DE LA PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

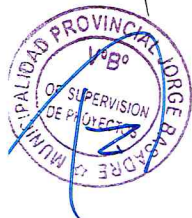
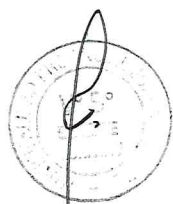
_AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAVICOLA (INFORME FINAL).

_MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA (INFORME FINAL).

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN FITOSANITARIA DE LOS CULTIVOS AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA (INFORME FINAL).

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR Al ING. FROYLAN FLORES LUQUE en calidad de INSPECTOR de los Proyectos mencionados en el Artículo Primero de la presente; a cumplir con todos los procedimientos administrativos, técnicos y legales según su normatividad vigente, así como también el cumplimiento de las directivas internas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre (R.A. No 281-2007-A/MPJB).

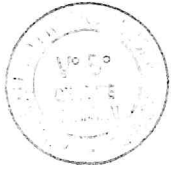





ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al ING. FROYLAN FLORES LUQUE, Oficina de Supervisión de Proyectos, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la Publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


Ing. Juan Carlos Linards Perea
GERENTE MUNICIPAL